



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 3550/2023
Fecha Resolución: 08/11/2023

Corrección resolución de inicio. Contrato del servicio de redacción del Plan General de Ordenación Municipal del municipio de Marchena (Sevilla)



Área de Cohesión Territorial

Antecedentes:

Vista la resolución de Alcaldía nº 3489/2023, de fecha 3 de noviembre, por la que se inicia expediente para contratar el servicio de redacción del Plan General de Ordenación Municipal del municipio de Marchena (Sevilla).

Visto que en la descripción del presupuesto del contrato, el apartado correspondiente al I.V.A., es erróneo, por cuanto que en el mismo figura la cantidad de 35.529,95 que no corresponde al 21% del presupuesto base de la licitación.

Es por todo ello, que a la vista de lo dispuesto en el Art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la D.A. 2ª de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, **vengo en resolver:**

Primero.- Rectificar el error material indicado en los antecedentes de la presente resolución, debiendo quedar la descripción del IVA. del presupuesto base en el siguiente sentido:

Donde dice:

PRESUPUESTO BASE : 273.307,35 €.	I.V.A.: 21 %: 35.529,95 €.	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 330.701,89 €
----------------------------------	--------------------------------------	--

Debe decir:

PRESUPUESTO BASE : 273.307,35 €.	I.V.A.: 21 %: 57.394,54 €.	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 330.701,89 €
----------------------------------	--------------------------------------	--

Segundo.- Dar traslado para su correcta ejecución al área de contratación pública, Intervención y Servicios Técnicos Municipales.

La Alcaldesa.
Toma de razón, la Secretaria.

Código Seguro De Verificación:	+LKCnwTiaS7ypjyd17nexg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Carmen Simon Nicolas	Firmado	08/11/2023 13:10:14	
	Maria Del Mar Romero Aguilar	Firmado	08/11/2023 13:03:28	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/+LKCnwTiaS7ypjyd17nexg==			

Código Seguro de Verificación	IV7PGDADDQR3JW5MQ46AID7REQ	Fecha	16/11/2023 12:54:53	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	AYUNTAMIENTO DE MARCHENA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7PGDADDQR3JW5MQ46AID7REQ	Página	1/2	



AYUNTAMIENTO DE MARCHENA
SECRETARIA
GENERALES

Código Seguro De Verificación:	+LKCnwTiaS7ypjyd17nexg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Carmen Simon Nicolas	Firmado	08/11/2023 13:10:14	
	Maria Del Mar Romero Aguilar	Firmado	08/11/2023 13:03:28	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/+LKCnwTiaS7ypjyd17nexg==			

Código Seguro de Verificación	IV7PGDADDQR3JW5MQ46AID7REQ	Fecha	16/11/2023 12:54:53	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Firmante	AYUNTAMIENTO DE MARCHENA			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7PGDADDQR3JW5MQ46AID7REQ	Página	2/2	